

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

18016

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 18016:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 29 de octubre de 2015

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

AREA VERDE, ubicado en la zona Proaño, de la parroquia General Proaño, Cantón Morona, Provincia de

Morona Santiago.

Norte: Con Antonio López en 1.84, 37.63, en 14.99y en 18.65 metros.

Sur: Con la calle 3 en 70.68 metros.

Este: termina en vertice.

Oeste: Con la calle 2 en 59.5 metros. Área total: 2006.59 metros cuadrados. RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Protocolización de Adjudicación	36	14/01/2005	26
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	9	22/09/2006	4
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.143	09/11/2015	1.166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 5.

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno S/N ubicado en la zona Proaño de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 2,31 hectáreas

Providencia protocolizada el 13 de enero de 2005, ante la Notaria Primera del cantón Morona.

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote No. 9 de 1.164,99 metros cuadrados a favor de Carlos Segundo Martínez Ponce.
- 2).- Lote No. 7 de 1.164,97 metros cuadrados y lote No. 4 de 1.281,84 metros cuadrados a favor de la señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera.
- 3).- Lote No. 5 de 1.164,97 metros cuadrados a favor de la señorita Sonia del Pilar Jácome Cabrera.
- 4).- Lote No. 1 de 2.160,69 metros cuadrados y lote No. 3 de 1.984,91 metros cuadrados a favor de Jhoanna Carolina Martinez Cabrera.
- 5).- Lote Nro.6-A de 1164.49 metros cuadrados a favor de Anita Jakeline Molina Cabrera
- 6).- Lote B de 449,34 metros cuadrados a favor de Zoila Victoria Cabrera Delgado.

Norte.- Con el lote F en 30.35 metros;

Sur.- Con el lote D en 30.35 metros;

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18016 Página: 1 de 3

Este.- Con la calle 2 en 14.81 metros; y,

Oeste.- Con el lote C en 14.81m.

Área total: 449.42 metros cuadrados.

- 7).- Lote D de 451,99 metros cuadrados a favor de Henry Stalin Cordero Plaza.
- 8).- A-8C de 272,30 metros cuadrados a favor de Samantha Nicole Molina Chacón y Ambar Juliette Molina Chacón.
- 9).- Lote a-8D de 272,30 metros cuadrados a favor de Adriana Alexandra Juela Molina y Kamila Alejandara Martínez Molina.
- 10).- Lote A-8A de 348,07 metros cuadrados a favor de Luis Benjamín Molina Tapia.
- 11).- Del lote 10, se desmembra por prescripción 300 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Zoila Victoria Cabrera Delgado.
- 12).- Lote E de 442.01 metros cuadrados a favor de Jacome Cabrera Edgar Ramiro

REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000745	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Quito
Adjudicatario	80-0000000004013	Cabrera Delgado Rosa Imelda	(Ninguno)	Morona
Adjudicatario	80-0000000004014	Molina Tapia Luis Benjamin	(Ninguno)	Morona

2 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: viernes, 22 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 1.280

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El I. Municipio del cantón Morona, mediante resolución No. 034-DPU-06 y No. 035-DPU-06 de fecha 08 de agosto de 2006, aprueba los planos de subdivisión del predio ubicado en la calle C, vía a Paccha en la parroquia General Proaño, de la siguiente manera:

LOTE A

Lote 1 de 2.160,69 metros cuadrados.

Lote 2 de 2.701,39 metros cuadrados.

Lote 3 de 1.984,91 metros cuadrados.

Lote 4 de 1.281,84 metros cuadrados. Lote 5 de 1.164,97 metros cuadrados.

Lote 6 de 1.164,49 metros cuadrados.

Lote 7 de 1.164,97 metros cuadrados.

Lote 8 de 1.164,97 metros cuadrados.

Lote 9 de 1.164,99 metros cuadrados.

Lote 10 de 1.934,05 metros cuadrados. Área total lotes: 15.887,27 metros cuadrados

Área verde: 2.006,59 metros cuadrados. Área vías: 4.962,34 metros cuadrados.

Área total: 22.856,20 metros cuadrados

Área de Afección Municipal 243.80 metros cuadrados

Area Titulada: 23100.00 metros cuadrados.

LOTE B

Lote 1 de 865.85 metros cuadrados. Area por titular: 36.97 metros cuadrados

Lote 2 de 900.03 metros cuadrados.

Lote 3 de 899.07 metros cuadrados.

Lote 4 de 494.35 metros cuadrados. Area por titular: 25.79 metros cuadrados

Lote 5 de 517.32 metros cuadrados.

Lote 6 de 954.58 metros cuadrados.

Lote 7 de 868.69 metros cuadrados. Area por titular: 35.88 metros cuadrados

Lote 8 de 900.15 metros cuadrados.

Area total de lotes 6400.04 metros cuadrados, Area por titular: 98.64 metros cuadrados

Area vías 791.96 metros cuadrados. Area por titular: 11.70 metros cuadrados

Area total: 7192.00 metros cuadrados.

Total de Area por titular: 110.34 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	14-60000290001	Ilustre Municipalidad Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000004013	Cabrera Delgado Rosa Imelda	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	36	14-ene-2005	26	26
Propiedades	37	14-ene-2005	26	26

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18016 Página: 2 de 3

3 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 9 de noviembre de 2015

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166

Número de Inscripción: 1.143 Número de Repertorio: 2.309

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que mediante Resolución Municipal Nro 0391-2015, RESUELVE: se realice los trámites de Protocolización en una Notaria Pública y de Inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Morona de las Areas de Participación y de Vías cedidas a la Institución producto de la Subdivisión realizada por la sra. Rosa Imelda Cabrera Delgado, aprobada mediante resolución No. 034-DPU-06 de fecha 08 de agosto de 2006, conforme constan en el plano adjunto, con los siguientes detalles:

Área verde: 2006,59 metros cuadrados.

Area en vías cedidas al Municipio: 4962.34 metros cuadrados

folio.1166

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adquirente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Ex-Propietario
 80-0000000004013
 Cabrera Delgado Rosa Imelda
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3614-ene-20052626Urbanizaciones y Subdivisiones922-sep-200644

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:51:12 del lunes, 30 de junio de 2025

eortiz 2015-12025-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)